

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE**

**ANTIOQUIA ÁREA DE MÚSICA**

**RED DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS DE MÚSICA**

**Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019**

**Contrato No. 047 - 2019**

**INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO FORMATIVO.**

**“TALLER DEPARTAMENTAL DE MÚSICAS URBANAS 2019”**

**Objeto:** Participación en el “Taller Departamental de Músicas Urbanas 2019” dirigido a:  
Agrupaciones que interpreten músicas urbanas alternativas, entendiendo estas prácticas  
musicales como: metal, punk, reggae, ska, indie, pop, industrial, rap, electrónica, nuevas  
músicas colombianas y sonidos afines; en municipios, Escuelas Municipales de Música,  
Casas de la Cultura y demás instancias musicales del departamento de Antioquia (excepto  
Medellín y sus cinco (5) corregimientos),



Medellín, 16 de Octubre de 2019.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias para la cualificación técnica y musical y pedagógica de agrupaciones que interpreten músicas urbanas alternativas, entendiendo estas prácticas musicales como: metal, punk, reggae, ska, indie, pop, industrial, rap, electrónica, nuevas músicas colombianas y sonidos afines; en municipios, Escuelas Municipales de Música, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del departamento de Antioquia, excepto Medellín y sus cinco (5) corregimientos.

### 1.2 JUSTIFICACIÓN

Debido a las numerosas agrupaciones de músicas urbanas que existen en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia, a que muchos de sus actuales integrantes requieren acompañamiento o actualización técnica y formativa, y a que también existe la voluntad de los entes territoriales para apoyar estos procesos musicales, se hace necesario pensar en la cualificación y formación continua de los diferentes músicos del departamento de Antioquia.

Desde hace varios años la Gobernación de Antioquia y El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia lleva a cabo convenios con la Universidad de Antioquia, para la realización de acompañamientos formativos a los diferentes procesos musicales del Departamento de Antioquia. Esta alianza interinstitucional ha logrado desarrollar diplomados, talleres, seminarios, cohortes de profesionalización en Licenciatura en Música, entre otros; lo que ha significado el acompañamiento constante en la cualificación del perfil de formadores y músicos antioqueños.

En la búsqueda por garantizar el cumplimiento de los principios y definiciones fundamentales que se establecen en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) es importante identificar y dar reconocimiento a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los 124 municipios del Departamento (No aplica para Medellín y sus cinco corregimientos). Es por ello que, en el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia 2016 – 2019 “Antioquia Piensa en Grande”, se pretende generar posibilidades y escenarios orientados a “Fortalecer los procesos culturales del departamento de Antioquia por medio de estrategias que garanticen

condiciones equitativas para el acceso de la población al arte y la cultura. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesaria la continuidad en este tipo de capacitación para las agrupaciones que interpretan músicas urbanas alternativas, entendiendo estas prácticas musicales como: metal, punk, reggae, ska, indie, pop, industrial, rap, electrónica, nuevas músicas colombianas y sonidos afines.

### 1.3 INVITACIÓN.

El Proyecto de Formación Musical de Antioquia 2019, viabilizado mediante Contrato 047-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, cuyo objeto es “Fortalecer los procesos y las prácticas musicales realizadas en las Escuelas de Música Municipales, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del Departamento de Antioquia, de acuerdo con las iniciativas de formación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” busca, entre otros aspectos, suplir la necesidad de cualificar a las mencionadas agrupaciones, planteando para el logro de este propósito la realización del **“Taller Departamental de Músicas Urbanas 2019”** dirigido a: agrupaciones que interpreten músicas urbanas alternativas, entendiendo estas prácticas musicales como: metal, punk, reggae, ska, indie, pop, industrial, rap, electrónica, nuevas músicas colombianas y sonidos afines; en municipios, Escuelas Municipales de Música, Casas de la Cultura y demás instancias musicales del departamento de Antioquia, ***excepto (Medellín y sus cinco corregimientos).***

Se aclara que los talleres están dirigidos específicamente A CINCO (5) de los integrantes por agrupación, de acuerdo con las directrices del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así:

UN (1) INTEGRANTE EN GUITARRA ELÉCTRICA

UN (1) INTEGRANTE EN BAJO ELECTRICICO

UN (1) INTEGRANTE EN BATERÍA

UN (1) INTEGRANTE EN VOZ

UN (1) INTEGRANTE EN TECLADO



Dicho taller se realizará en el Municipio de **VENECIA (Suroeste Antioqueño)**, del **14 al 17 de NOVIEMBRE DE 2019**, con una intensidad de veintiséis (26) horas presenciales, incluyendo el concierto-muestra final a realizarse el día sábado 16 de noviembre; y contará con la presencia de destacados maestros-instrumentistas en las áreas de bajo, teclado, guitarra eléctrica, batería y voz. Dichos formadores serán:

- VICTOR HUGO CASTRO ALZATE: TECLADOS
- HIDOLFO "FITO" SATIZÁBAL: GUITARRA ELÉCTRICA
- ADAN NARANJO: BATERÍA
- JULIÁN RIVERA: BAJO ELÉCTRICO
- JOSE ALBERTO PEÑA: VOZ

#### 1.4 PROCEDIMIENTO Y REQUERIMIENTOS:

Enviar los siguientes requerimientos al correo electrónico: [formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co) , poniendo en el asunto: **INSCRIPCIÓN TALLER DEPARTAMENTAL DE MÚSICAS URBANAS 2019.**

En el CUERPO DEL CORREO, se deberán incluir los siguientes datos:

- NOMBRE COMPLETO DE LA BANDA:
- NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR DE LA BANDA:
- TÍTULO Y NOMBRE DEL COMPOSITOR, DE UNA (1) OBRA A EJECUTAR EN EL CONCIERTO-MUESTRA FINAL:

También, deberán diligenciar y adjuntar la siguiente tabla:

INTERGRANTE	NRO Y TIPO DE DOC. DE ID.	CORREO	CELULAR	INSTRUMENTO QUE EJECUTA	EDAD
				GUITARRA	
				TECLADO	
				BATERÍA	
				BAJO	
				VOZ	

Y los siguientes documentos:

- 1. Copia escaneada de Documento de Identidad en formato pdf. de c/u de los participantes.**
- 2. Certificado de conformación y trayectoria del grupo**, donde se relacionen los integrantes del mismo, se certifique que la agrupación pertenece al municipio y tiene una trayectoria mínima de 2 años. Este certificado puede ser expedido por:
  - Administración Municipal y/o despachos de Secretarías.
  - Casa de la Cultura
  - Escuela de Música o quien haga sus veces en el municipio.
- 3. FORMATO NRO.1.** de autorización de los padres de familia o quien ejerza la patria potestad del menor **(para menores de edad)**, o **FORMATO NRO. 2 (para mayores de edad)** que permita y garantice la asistencia como participantes del **“Taller Departamental de Músicas Urbanas 2019”**
- 4. UN (1) LINK DE YOUTUBE** que contenga video de una obra interpretada en vivo por la banda, en ensayo o presentación pública.

**NOTA 1. Cada uno de los integrantes debe diligenciar los formatos solicitados según corresponda (FORMATO NRO. 1 en caso de que sea mayor de edad, o FORMATO NRO. 2 en caso de que sea menor de edad).**

**NOTA 2.** Los cupos se asignarán de acuerdo al orden de llegada de los correos con las inscripciones hasta completar la capacidad del taller (**10 bandas de 5 integrantes**), siempre y cuando cumplan con la entrega completa de la documentación solicitada. Se rechazará la inscripción de los aspirantes que no alleguen la totalidad de la documentación exigida de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de esta convocatoria.

**NOTA 3.** Se garantiza la alimentación, el alojamiento y el transporte desde la ciudad de Medellín hasta el lugar del encuentro, para la totalidad de los participantes durante el tiempo de asistencia al Taller.

**NOTA 4.** Las instrucciones sobre horarios, fechas y sitios de reunión se darán oportunamente a los seleccionados por parte de la Universidad de Antioquia, entidad operadora del proyecto.

### 1.5 RESPONSABILIDADES DE LOS SELECCIONADOS

- Cumplir con la totalidad de los requisitos académicos exigidos por la Universidad de Antioquia.
- Cumplir con la asistencia requerida a todas las sesiones de trabajo.
- Cumplir y respetar el reglamento proyectado para el encuentro con respecto a los buenos modales y comportamiento en todos y cada uno de los lugares del encuentro (Hotel, Sedes de los Talleres y Municipio, en general).
- Cumplir con las solicitudes requeridas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y personal acompañante y operativo de la U de A.
- Portar durante todo el encuentro el documento de identidad el cual es el que permite acceder

a los servicios de urgencias por la entidad prestadora de salud(EPS).

- Los seleccionados que no asistan al encuentro formativo y no lo notifiquen a la Universidad de Antioquia con mínimo cuatro (4) días de anticipación a su fecha de inicio, serán vetados para los siguientes encuentros formativos programados para el año 2019 y 2020.

## 1.6 CRONOGRAMA

- **16 de octubre de 2019: Publicación** de la invitación por diferentes medios de comunicación.
- **Hasta el lunes 04 de noviembre de 2019, a las 11:59 pm.** Fecha y hora de **cierre de inscripciones.**
- **Miércoles 06 de noviembre de 2019, informe de admitidos.** Este informe se dará a conocer a través de la página web del Instituto [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y contactando a los admitidos a través de sus correos electrónicos y/o número celular.
- **Del 14 al 17 de noviembre de 2019,** realización del “**Taller Departamental de Músicas Urbanas 2019**” en el **Municipio de Venecia- Antioquia.**

Correo oficial de recepción de inscripciones:

[formacionmusicalantioquia@udea.edu.co](mailto:formacionmusicalantioquia@udea.edu.co)

***Área de Música - Instituto de Cultura y Patrimonio de  
Antioquia Facultad de Artes Universidad de Antioquia.  
Red Departamental de Escuelas de Música***